	PERSONERIA MUNICIPAL DE LOS PATIOS COMUNICACIÓN PUBLICA	Código: MC-PMP
PERSONERÍA LOS PATIOS NORTE DE SANTANDER	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 01
	EVALUACIÓN COMPONENTE JURÍDICO	Página 1 de 1

FECHA Y HORA DE INICIO:	Marzo 02 DE 2026
TIPO DE REUNION:	INFORME EVALUACION COMPONENTE JURIDICO
PROCESO DE MINIMACUANTIA No.	**OBJETO CONTRACTUAL**
PERSONERIA-01-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE BRIGADAS DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA Y JORNADAS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DESARROLLADAS POR LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER

ASISTENTES POR PARTE DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL

Nombres y Apellidos	No. documento de Identidad	Calidad en que actúa	Firmas
NUBIA RODRIGUEZ HERNANDEZ	27.897.752	REVISION JURIDICA	

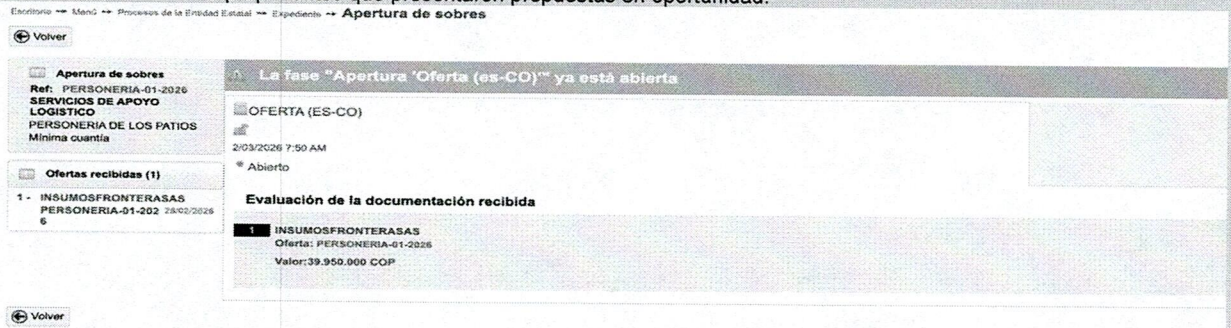
TEMA A TRATAR

Realizar la evaluación la oferta de INSUMOS Y SERVICIOS LA FRONTERA SAS cumple con las condiciones dentro del SELECCIÓN MINIMA CUANTIA PERSONERIA-01-2026, con el fin de emitir Informe Inicial de Evaluación de Propuestas y surtir conforme a lo señalado en el Numeral 5º del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, el término de Traslado a los Oferentes para que presenten sus observaciones al contenido del presente Informe de Evaluación, con sus respectivos Anexos.

DESARROLLO DE LA REUNION

1. OFERTAS PRESENTADAS

Relación de oferentes o proponentes que presentaron propuestas en oportunidad.



1.1 .VERIFICACION LUGAR DE UBICACIÓN CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES TERRITORIAL -DOMICILIADO EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS

EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES

TIPO DE DOCUMENTO	HABILITATE / NO HABILITANTE
1. DOCUMENTOS JURIDICOS	HABILITANTE
2. DOCUMENTOS FINANCIEROS	HABILITANTE
3. DOCUMENTOS TECNICOS	HABILITANTE
4. CONDICIONES ADICIONALES	HABILITANTE

2. EVALUACIÓN TÉCNICA :

Se realizó la verificación de los documentos técnicos habilitantes presentados por el oferente INSUMOS Y SERVICIOS LA FRONTERA SAS .con el fin de determinar si cumple con los requisitos determinados en la Ley y en la Invitación Pública.

OFERENTE O PROPONENTE		INSUMOS Y SERVICIOS LA FRONTERA S.A.S		
REQUISITOS JURÍDICOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**OBSERVACIONES**
NUMERAL	**DOCUMENTO**	**APORTA (SI/NO)**	**CUMPLE (SI/NO)**	
2.1	CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	SI	NO	DOCUMENTO EN PARTES ILEGIBLE
2.2	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio del domicilio del Proponentes singular o de cada uno de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o cualquier otra forma de asociación, si el Proponente es plural, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario anteriores al cierre del proceso, y, donde se acredite que la duración del proponente es la del término del contrato más un año más de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993	SI	SI	FECHA DE EXPEDICION 12 DE FEBRERO DE 2026 RECIBO N° S002047622 CODIGO DE VERIFICACION : eRwSGFMDcp
2.3	Copia del acuerdo para conformar el consorcio o unión temporal si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los	N.A	N.A	

	documentos en nombre del Proponente plural.			
2.4	Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado. .	SI.	SI	
2.5	Copia de las autorizaciones de los órganos sociales, cuando corresponda. En caso que existan limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente	N.A.	N.A.	
2.6	Certificado de Antecedentes Disciplinarios del proponente y su representante legal	SI	SI	FE CERTIFICADO 27 DE FEBRERO DE 2026
2.7	Certificado de Antecedentes Fiscales del proponente y su representante legal.	SI	SI	FE CERTIFICADO 27 DE FEBRERO DE 2026
2.8	**CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES.** o Cuando el proponente es una persona jurídica, deberá presentar una certificación, expedida por el Revisor Fiscal (cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley) ; o por el Contador, del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Municipio Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de los últimos seis (6) meses anexando copita de la Tarjeta Profesional y certificado de la junta de contadores de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Cuando el proponente sea una persona natural, deberá	SI	SI	CERTIFICADO SUSCRITO POR EL CONTADOR SIN FECHA LEGIBLE

		presentar copia de la planilla única de pago al Sistema de seguridad social o en su defecto copia de las planilla de pago de los últimos seis (6) meses donde certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Municipio Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello hubiere lugar. En caso que el interesado, persona natural o jurídica, no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social debe, también bajo la gravedad de juramento, indicar esta circunstancia en la mencionada certificació			
2.9	Formato de Hoja de Vida Única de la DAFP sea para persona jurídica o para persona natural	SI	SI		
2.10	CERTIFICADO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: Se debe acredita certificación vigente expedida por La Policía Nacional quien llevará un registro nacional de medidas correctivas que incluirá la identificación de la persona, el tipo de comportamiento contrario a la convivencia, el tipo de medida correctiva y el estado de pago de la multa o cumplimiento de la medida correctiva, donde establezca que el oferente NO REGISTRA MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES. Ley 1801 de 2016. En caso que el proponente, o el representante legal de la empresa proponente sea de nacionalidad extranjera, este requisito se verificara con el número de pasaporte, por lo cual este documento se debe allegar en la propuesta.	SI	SI	FE DEL 27 DE FEBRERO DE 2026	

2.11	CERTIFICACION DE MANIFESTACION NO UTILIZACION DE RECURSOS PROVENIENTES DE ACTIVIDADES ILICITAS. Es una certificación que deberá suscribir el Representante Legal de la persona jurídica o natural que presenta la oferta o persona natural, donde manifieste que se compromete a no utilizar recursos en la ejecución que provendrán de actividades ilícitas, tales como lavo de activos, testaferrito, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional o que de alguna manera contraríen las leyes de la república.	SI	SI	

CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO

CUMPLE: EL PROPONENTE INSUMOS LA FRONTERA SAS CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA INVITACION PUBLICA ANEXO 1 REQUISITOS HABILITANTES

7.CONCLUSION FINAL:

OFERENTE O PROPONENTE		INSUMOS Y SERVICIOS LA FRONTERA SAS	
CONCLUSION FINAL		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO	OBSERVACIONES
NUMERAL	DOCUMENTO	HABILITADO/ NO HABILITADO	
1	DOCUMENTOS JURIDICOS	CUMPLE	